

Sábado 23 de septiembre de 1950,
a las 10.45 horas

QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos oficiales

Flushing Meadow, Nueva York

I N D I C E

	<i>Página</i>
Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	57
Centenario de la muerte de José Artigas	59
Debate general (<i>continuación</i>)	60
Discursos de los Sres. Stikker (Países Bajos), Santa Cruz (Chile) y van Zeeland (Bélgica)	

Presidente : Sr. Nasrollah ENTEZAM (Irán)

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de que la Asamblea General reanude el debate general, concedo la palabra al Sr. Nisot, Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, quien presentará el informe de dicha Comisión [A/1383].

2. Sr. NISOT (Bélgica) (*traducido del francés*): Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes: La Comisión de Verificación de Poderes, constituida por la Asamblea General en su quinto período de sesiones, durante la 277a. sesión plenaria, celebrada en Flushing Meadow el 19 de septiembre de 1950, con objeto de informar a la Asamblea General sobre las credenciales de los representantes, se ha reunido bajo mi presidencia, el 21 de septiembre de 1950.

3. La Comisión está formada por representantes de las partes siguientes: Bélgica, Chile, Estados Unidos, India, México, Reino Unido, Tailandia, Turquía y la URSS.

4. La Comisión ha examinado las comunicaciones transmitidas por los Estados Miembros.

5. La Comisión ha encontrado que cincuenta y tres Estados Miembros habían enviado credenciales para sus representantes, las cuales estaban en plena conformidad con las disposiciones del artículo 27 del reglamento de la Asamblea General.

Dichos Estados son los siguientes: Afganistán, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Islandia, India, Irak, Irán, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Suecia, Tailandia, Turquía, Unión de Repúblicas

Socialistas Soviéticas, Unión Sudafricana, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

6. Por otra parte, la Comisión ha encontrado que cinco Estados Miembros habían enviado, bien sea telegrama (Honduras, Israel y Siria) o cartas o notas (Cuba y Polonia) provenientes de sus Misiones permanentes.

7. Finalmente, un Estado Miembro no ha enviado todavía ninguna comunicación escrita, pero su delegación ha comunicado que las credenciales habían sido expedidas: Yemen.

8. La Comisión examinará oportunamente las credenciales definitivas de los representantes de los Estados Miembros antes mencionados y propone que, mientras tanto, esos representantes participen provisionalmente en la labor de la Asamblea General con iguales derechos que los demás representantes.

9. Con respecto a la China, el representante de la URSS propuso que no se reconocieran como válidas las credenciales de los representantes del Gobierno Nacional de China.

10. La Comisión decidió, por 6 votos contra 2 y una abstención, que la propuesta no podía ser tomada en consideración, puesto que la Asamblea General había decidido el 19 de septiembre de 1950, que, hasta que la Asamblea resuelva respecto al informe de la Comisión Especial, los representantes del Gobierno Nacional de la China tomarán asiento en la Asamblea General con los mismos derechos que los demás representantes.

11. La delegación de la URSS declaró que consideraba que la decisión de la Comisión era injusta e ilegal y que no se ajustaba a las disposiciones del reglamento.

12. El informe en su totalidad ha sido aprobado por 8 votos contra 1.

13. EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Hay alguna observación que hacer respecto al informe de la Comisión de Verificación de Poderes?

14. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Según este informe, la Comisión de Verificación de Poderes ha reconocido como válidos los poderes del grupo del Kuomintang que se arroga el título de "delegación de la China" pero que, en realidad, no representa a ese país. Al reconocer como válidos esos poderes, la Comisión de Verificación de Poderes no tiene en cuenta ni la situación que real y verdaderamente existe en la China, ni las circunstancias que han quitado toda importancia y todo valor jurídico al mandato conferido por el Gobierno de Chiang Kai-shek. En efecto, Chiang Kai-shek y su grupo no constituyen el Gobierno de la China.

15. En consecuencia, la delegación de la URSS estima que la decisión en virtud de la cual la Comisión de Verificación de Poderes reconoce como válido el mandato de la delegación del Kuomintang es irregular e ilegal, e insiste en que se reconozca que los poderes de los representantes del Kuomintang carecen de todo valor.

16. Es por esta razón que la delegación de la URSS en el seno de la Comisión votó contra el informe, y votará contra la aprobación de ese informe en sesión plenaria de la Asamblea General.

17. Sr. SCHAULSOHN (Chile): En presencia del planteamiento hecho por el señor representante de la URSS, la delegación de Chile se siente en el deber de llegar hasta esta tribuna, a fin de informar que no es exacto que la Comisión de Verificación de Poderes se haya pronunciado por el reconocimiento de determinado gobierno, ni sobre el hecho de que éste estuviera en aptitudes de señalar a sus personeros en esta Asamblea General de las Naciones Unidas.

18. Lo que ha ocurrido es que nuestra Comisión debió respetar naturalmente un acuerdo previo adoptado en la primera sesión plenaria de esta Asamblea General el día 19 de septiembre, al acoger el proyecto de resolución presentado por la delegación del Canadá [A/1368], en virtud del cual se resolvía que hasta que la Asamblea General tomara una decisión sobre el informe de la Comisión Especial que se propuso designar, los representantes del Gobierno Nacionalista de la China tomarían asiento en la Asamblea con los mismos derechos que los demás representantes.

19. Previéndose el problema que iba a presentarse frente a esta materia en la Comisión de Verificación de Poderes, la Asamblea General en su primera sesión se avocó a su estudio y resolvió que una comisión especial estudiara el problema, informara al respecto en su oportunidad y, en definitiva, se resolviera sobre esta materia. Pero, entre tanto, se admitiría provisionalmente como representantes del Gobierno de la China a los representantes del Gobierno Nacional de China. En consecuencia, la Comisión de Verificación de Poderes debió atenerse lógicamente a la resolución adoptada previamente por la Asamblea General, de tal manera que nosotros no nos hemos pronunciado sobre el fondo de la cuestión, sino que respetamos una resolución previa de la Asamblea y en su oportunidad, una vez que la Comisión Especial que se acordó nombrar presente su informe y la Asamblea General se pronuncie al respecto, habrá llegado el momento de establecer cuál de los gobiernos de la China tiene derecho a ostentar la representación de dicho país en las deliberaciones de esta Asamblea General.

20. Yo quería hacer presente esta situación, porque, precisamente, le correspondió a la representación de Chile en el seno de la Comisión de Verificación de Poderes, plantear este punto de orden en cuanto a nuestra incompetencia para entrar al fondo de la materia, por estar substraída en forma expresa a su conocimiento, en razón de los argumentos que he formulado.

21. En consecuencia, repito, no nos hemos pronunciado sobre el fondo del asunto conforme a un acuerdo previo de la Asamblea General, y aceptamos, por estar en forma, las credenciales presentadas por los representantes del Gobierno Nacional de China sin perjuicio de que, en su oportunidad, nuestra Asamblea General adopte la resolución que le parezca conveniente, una vez que la Comisión especialmente designada al efecto evacúe su informe.

22. Sr. DROHOJOWKI (Polonia) (*traducido del inglés*): Me permito manifestar mi desacuerdo con el orador que me ha precedido en el uso de la palabra. La Comisión de Verificación de Poderes no es un simple buzón; la Comisión de Verificación de Poderes tiene otros deberes más serios que cumplir. Debo declarar aquí que la Comisión de Verificación de Poderes no ha cumplido con su deber.

23. Deseo señalar a la Asamblea General el artículo 27 de nuestro reglamento, en el cual se consigna lo siguiente: "Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores".

24. Ahora bien, sabemos que todavía se encuentran entre nosotros representantes que sólo se representan a sí mismos, representantes que se han expedido sus propias credenciales. No es este el procedimiento que debe seguirse, y la Comisión de Verificación de Poderes, al aceptar un pedazo de papel en su verdadero valor, no cumplió con su deber. El deber de la Comisión de Verificación de Poderes consistía en examinar las credenciales expedidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la China, Sr. Chou En-lai. La Comisión de Verificación de Poderes no ha hecho esto.

25. La aseveración de que se trata de un puesto provisional para la delegación del Kuomintang no convencerá a nadie; es simplemente una cortina de humo. Pedimos a la Asamblea General que vote en contra de la aprobación del informe presentado por la Comisión de Verificación de Poderes, y mi delegación votará ciertamente en contra de dicha aceptación en este momento.

26. Sr. SKOROBOGATY (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia también estima necesario declarar que la decisión aprobada por la mayoría de la Comisión de Verificación de Poderes respecto a la representación de la China en el actual período de sesiones de la Asamblea General es irregular e ilegal. La Comisión, según se desprende de su informe, ha aprobado los poderes ilegítimos del representante del grupo del Kuomintang, que no representa a la China.

27. La delegación de la RSS de Bielorrusia ha declarado muchas veces, tanto en el último período de sesiones de la Asamblea General como en el seno de otros órganos de las Naciones Unidas, que no podría considerar como legal la participación de los representantes del grupo del Kuomintang en los trabajos de las Nacio-

nes Unidas, porque no representan a ningún Estado, ni representan al pueblo chino.

28. La China, como Miembro de las Naciones Unidas, no puede y no debe estar representada en la Asamblea General y en el seno de los demás órganos de las Naciones Unidas sino por su gobierno legítimo, es decir, por el gobierno que goza de la confianza del pueblo y que ha recibido de él plenos poderes. Este gobierno es el Gobierno Popular Central de la República Popular de China. Solamente los representantes de ese gobierno tienen el derecho político, jurídico y moral de representar en las Naciones Unidas al Estado chino y los intereses del gran pueblo de la China.

29. En vista de que la mayoría de la Comisión de Verificación de Poderes, al tomar su decisión relativa a la representación de la China en el actual período de sesiones de la Asamblea General, ha violado los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 27 del reglamento, y de que no ha tenido en cuenta los derechos soberanos ni los intereses del pueblo chino, cuyo sentimiento nacional ha ofendido, la delegación de la RSS de Bielorrusia no considerará legal esta decisión, ni la participación que debido a ella tengan en los trabajos de la Asamblea General personas que sólo representan a los restos del grupo del Kuomintang, del régimen reaccionario de Chiang Kai-shek, derrocado y expulsado por el pueblo chino.

30. La delegación de la RSS de Bielorrusia insiste, por tanto, en que sean declaradas nulas las credenciales del grupo del Kuomintang.

31. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): El fondo de esta cuestión fué debatido, y debatido ampliamente, el día de la inauguración de este período de sesiones de la Asamblea General. Es sorprendente que haya delegaciones que se nieguen a aceptar las decisiones adoptadas por la Asamblea General en conformidad con el reglamento. Creo que estaría enteramente fuera de lugar el que ocupara el tiempo de la Asamblea General para examinar nuevamente esta cuestión. Solamente diré que los 450 millones de habitantes de la China consideran la creación del régimen títere de Peiping no como una revolución, sino como otro ejemplo de conquista extranjera; es decir, de conquista por parte de la URSS. Dicho régimen acepta una ideología extranjera, sirve a los intereses extranjeros y está comprometido a luchar al lado de la URSS. Es absolutamente extraño para la China.

32. La Carta de las Naciones Unidas adolece de una grave irregularidad y ésta consiste en que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ocupa tres asientos en esta Asamblea General. En la actualidad trata de obtener para dicho país un cuarto puesto. Seamos sinceros en esta cuestión. En vez de tratar de introducir de contrabando en esta Asamblea al régimen títere de Peiping sería mucho mejor y más sincero dar a la "República" de Kazakhstán o a la "República" del Cáucaso otro asiento en esta Asamblea.

33. Afirmar que una decisión de esta Asamblea es ilegal y nula porque no se conforma a las opiniones de una, de dos o de tres delegaciones es una tentativa de imposición a esta Asamblea. Es una tentativa de introducción en la Asamblea General del veto que ha despojado al Consejo de Seguridad de su facultad de servir al mundo, y estoy seguro de que las delegaciones acreditadas ante esta Asamblea no apoyarán ninguna tentativa de introducir aquí dicho veto.

34. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La única parte del informe de la Comisión de Verificación de Poderes que ha suscitado objeciones de ciertas delegaciones se refiere a las credenciales de la delegación de la China. En consecuencia, someteré inmediatamente a votación la propuesta del representante de la URSS, de que no se reconozcan como válidos los poderes presentados por el representante del Gobierno Nacionalista chino.

Por 40 votos contra 7, y 3 abstenciones, queda rechazada la propuesta.

35. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ahora someteré a votación las conclusiones del informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

Por 43 votos contra 5, y 1 abstención, quedan aprobadas las conclusiones.

Centenario de la muerte de José Artigas

36. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): En nombre de mi delegación y por nuestro Gobierno y nuestro pueblo que aquí mi delegación representa, séame permitido formular en esta fecha, 23 de septiembre — sagrada fecha en la historia de mi país y en la crónica de América — una declaración y un voto ante esta Asamblea que entregamos a la gran causa universal de las Naciones Unidas.

37. El Uruguay conmemora hoy el primer centenario de la muerte del héroe y el padre de la nacionalidad, José Artigas. Sin duda tendrá el significado de hecho ejemplar en el instante en que nos dedicamos al estudio de problemas de tan grave responsabilidad para todos, el pronunciar aquí su nombre libertador y referirnos, como lo hago ahora en la sesión de hoy, al sentido de profunda solidaridad internacional y de democrática dedicación de los actos que tienen lugar hoy en este mismo instante en el Uruguay, con la presencia de muchas patrias hermanas.

38. Si caben tantas veces en nuestros debates las palabras que separan, ocupen también un lugar venturoso las palabras de paz y de afirmación democrática, como nuestra Carta quiere, que pronunciamos en esta ocasión en la conmemoración de nuestro héroe.

39. Artigas luchó en su hora por los mismos principios que la Carta proclama. En 1811 y desde antes Artigas y su pueblo, formando una indestructible unidad que decidió nuestro destino, se lanzan al heroísmo de las batallas por la emancipación. Suya es la primer gran victoria que consolidó la causa de la revolución de mayo y cuando regresa de los primeros heroísmos de su combatir sin reposos, redacta las Instrucciones del año 13, que proclaman el fundamento democrático de la revolución y han sido consideradas por tanto como nuestra primera declaración de los derechos del hombre en el ancho sector del continente: Aniquilar toda forma de despotismo, asegurando inviolable la soberanía del pueblo; proclamar la libertad civil y la libertad religiosa en toda su extensión imaginable sin discriminaciones ni trabas; instituir el sistema democrático representativo de gobierno; instituir un sistema social de educación y enseñanza; organizar el comercio libre con todas las naciones; salvaguardar la autonomía y el ejercicio del gobierno propio frente a las consignas

coloniales y las formas oligárquicas contra las cuales se rebelara.

40. En virtud de estos principios, contra él se alza en los congresos de Europa la sombra de la Santa Alianza y él ha de sobrellevar en las batallas, en el ostracismo y en la muerte, la tempestad de hierro de su lucha postrera.

41. Los escuadrones gauchos van con él a los heroísmos de la libertad y la multitud campesina va en su seguimiento en la sacrificada escena que nuestra historia designa como el Exodo del Pueblo Oriental. Protector de los Pueblos Libres es el título que le acuerdan los pueblos en el ancho sector de su hazaña. Para la hora de morir, una patria hermana le da refugio: Paraguay. Y junto a la Asunción se alza hoy la Escuela del Solar de Artigas, donde los niños cantarán en este instante la canción artiguista de nuestra fe en la causa de los pueblos.

42. Mi país ha seguido este camino. Mi país cumple esta trayectoria. Las generaciones de nuestro siglo han avanzado en el histórico sendero hasta dar la estructura y el espíritu de la democracia integral de nuestros días.

43. La aportación misma del Uruguay a las Naciones Unidas tiene ese sentido de justicia y de solidaridad. Aparte de la contribución de las ideas, ilustra sin duda la dedicación del Uruguay a la obra de todos, su contribución de un millón de dólares para el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia; de cien mil dólares para el plan de asistencia técnica; de dos millones de dólares para la lucha de las Naciones Unidas en Corea. El Uruguay está al servicio de las finalidades de la Carta porque ella es expresión de la conciencia social de su pueblo desde la hora artiguista de la primera declaración. Y estas son también, aunque expresadas en números, formas de presencia de nuestro fundador.

44. En la ciudad de Washington se ha levantado también el bronce de Artigas, dedicado por nuestro Gobierno. En tan lejana hora como 1819, en el Congreso de los Estados Unidos, se pronunciaba el nombre del héroe uruguayo como el del republicano y el patriota que ilustraba con su acción la escena de lucha democrática de todo un continente. Junto al monumento de Artigas en Washington están hoy los demás miembros de mi delegación a esta Asamblea, y de ahí su ausencia y la del jefe de nuestra delegación en esta sesión y en este debate. Es por eso mi humildad la que pronuncia hoy aquí el nombre del héroe en la conmemoración centenaria. ¡Padre y patriarca de mi nacionalidad, hermano y conmitón de los grandes de América en la lucha por la libertad, decimos ante todos, con rendida fe, tu nombre! Y en el momento en que gloriosas naciones hermanas de la mía le dedican en Montevideo su homenaje, quede también su presencia en la Asamblea General de las Naciones Unidas, expresión de fe y de esperanza en los destinos de la humanidad. Estos son nuestro mensaje y nuestro voto.

45. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Hemos escuchado con gran emoción las palabras del representante del Uruguay. Las Naciones Unidas sienten gran admiración por los héroes nacionales y por los que han luchado en pro de la libertad y de la independencia de su país. Estoy seguro de que Uds. me permitirán expresar a la delegación del Uruguay los votos sinceros que formulamos por la prosperidad de la nación uruguaya.

Debate general (*continuación*)

[Tema 9 del programa]

DISCURSOS de los Sres. STIKKER (PAÍSES BAJOS), SANTA CRUZ (CHILE) y VAN ZEELAND (BÉLGICA)

46. Sr. STIKKER (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Hace cinco años se redactó en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas, con la firme convicción de que, después de dos guerras, el mundo estaba dispuesto a encaminarse por vías más adecuadas para el arreglo de controversias. Entonces había razones para creer que se iniciaba una nueva era en la que los pueblos del mundo vivirían juntos pacíficamente y estarían dispuestos a respetar las diferencias en sus regímenes políticos y en sus ideologías.

47. Lo cierto es que si la sociedad humana hubiere estado imbuída del espíritu que reinó en la Conferencia de San Francisco durante los últimos cinco años, un Ministro de Relaciones Exteriores de un país como el mío aun abrigaría un gran afán por la recuperación material de la nación, pero no haría de la defensa su principal preocupación. Este problema se presenta inevitablemente cuando la agresión acecha próxima, y lamento profundamente que este temor tenga fundamento y que los acontecimientos recientes hayan intensificado enormemente esta profunda ansiedad.

48. Algunas personas tienen tendencia a creer que las buenas relaciones entre los pueblos dependen de la buena organización y que, por lo tanto, el remedio para esta situación peligrosa reside en el mejoramiento de la Carta de las Naciones Unidas. De ser éste el caso, nuestra tarea podría ser menos difícil. Sin embargo, estimamos que sería un grave error tratar de imputar a la Carta de las Naciones Unidas el sentimiento de desastre inminente que con tanta fuerza se siente en la actualidad en muchas partes de nuestro atormentado mundo. Porque es evidente que con simples enmiendas a la Carta de las Naciones Unidas no se logrará disminuir los peligros reales de la actual situación mundial. La causa fundamental de preocupación no reside en la Carta de las Naciones Unidas, sino en el espíritu que anima a algunos de los Miembros de la Organización.

49. En realidad, como lo ha señalado el Secretario General, la inexistencia de tratados de paz no es lo que provoca tal preocupación, ya que la inexistencia de tales tratados no es causa sino consecuencia de la falta de lealtad hacia los principios de San Francisco. En efecto, en los días de San Francisco existían grandes diferencias entre las constituciones y las ideologías de los diferentes Estados que firmaron la Carta, pero por lo menos, parecía haber acuerdo general respecto a un punto: la promesa de respetar la manera de vivir de cada uno y de abstenerse de intervenir en los asuntos ajenos y, más que nada, de abstenerse de recurrir a la violencia. Esta fe en las relaciones internacionales basadas en el respeto mutuo ha sido profundamente alterada.

50. La situación es tan peligrosa que no podemos dejar de hablar con franqueza en este momento. La falta de lealtad de la Unión Soviética al espíritu de San Francisco es lo que nos ha traído a esta situación en que estamos hoy. La revolución mundial que ya figuraba en el programa de dominación mundial del

comunismo internacional con anterioridad a 1917, es ahora parte fundamental del programa de dominación mundial de la Unión Soviética, y se ha transformado en instrumento del imperialismo ruso. En todas partes del mundo, los partidos que siguen las directivas del Cominform y que actúan en los Estados que no forman parte de aquél, utilizan métodos y tácticas exactamente idénticos a los de Moscú, para tratar de socavar los órganos constitucionales y las filosofías democráticas de esos pueblos, sabotear la recuperación nacional y crear un estado de nerviosidad en las poblaciones: No necesito abundar en detalles, y que desgraciadamente esto es del conocimiento y experiencia de todos.

51. No podemos, en consecuencia, regocijarnos al echar una mirada retrospectiva a los cinco años transcurridos desde San Francisco. Sin embargo, este año habrá de ganar un lugar propio e importante en la historia, ya que a pesar de que no hemos tenido éxito en nuestro propósito de cumplir los ideales que, plenos de esperanza, nos reunieran en San Francisco, hemos logrado unir a la abrumadora mayoría de los Miembros de la Organización en una acción rápida y eficaz contra la reiteración del crimen de la agresión, cuyo recuerdo triste y reciente aun nos domina a todos. Es obvio que ahora me estoy refiriendo a Corea.

52. Mucho se ha perdido desde 1945, pero algo se ha ganado. Hemos comprobado que al surgir una situación que las pone a prueba, las Naciones Unidas, por primera vez en la historia, están en condiciones de actuar colectivamente, y dispuestas a hacerlo, en defensa de los principios fundamentales contenidos en la Carta. Si las Naciones Unidas hubiesen perdido esta oportunidad, si hubiesen fracasado en esta ocasión como la Sociedad de las Naciones fracasó en los días de la agresión japonesa contra Manchuria y de la agresión italiana contra Etiopía, hubieran destruido la idea fundamental que sirvió de base para la creación de nuestra institución. La mayoría de las gentes, en todas partes del mundo, tiene suficiente sentido común para darse cuenta de que no puede esperar milagros de una Organización que tiene sólo cinco años de existencia. Pero nunca hubiera perdonado a las Naciones Unidas el dejar de actuar contra el resurgimiento de la agresión brutal.

53. Actualmente, las Naciones Unidas deben ocuparse de sus objetivos esenciales, siendo su primer y principal propósito la preservación de la paz y de la seguridad internacionales. Mucho más transcendental que cualquier otro problema, se nos presenta hoy como obligación primordial la represión de la agresión y el logro de la victoria final en la lucha que las fuerzas de las Naciones Unidas y de Corea del Sur libran en la península de Corea. A este respecto, quienes estamos aquí reunidos debemos un tributo de gratitud a los muchachos norteamericanos que inmediatamente entraron en acción al servicio de las Naciones Unidas y que, junto con los esforzados coreanos del Sur que están defendiendo su libertad, han sostenido hasta ahora los combates más violentos de la lucha. El Gobierno de los Países Bajos ha demostrado, con el envío inmediato de fuerzas navales y el próximo envío al frente de fuerzas terrestres, su determinación real y sincera de participar en las medidas colectivas de la Organización, destinadas a garantizar la seguridad, que para todos nosotros es cuestión de vida y muerte.

54. Ahora deseo plantear un problema que ha creado confusión en los últimos meses y que puede plantearnos dificultades durante nuestros próximos debates. Mi Gobierno estima que debemos hacer una clara distinción entre el problema de Corea y la cuestión de la representación de la China en las Naciones Unidas, o cualquier otro problema.

55. La Unión Soviética ha hecho todo lo posible para paralizar la acción del Consejo de Seguridad en la cuestión de Corea durante el mes de agosto, relacionando tal cuestión de la representación de la China con la que está aún pendiente. No hay duda de que tratará de hacerlo nuevamente y en realidad ya lo ha hecho.

56. Debe quedar perfectamente claro, sin embargo, que el problema de la representación de la China no tiene nada que ver con la lucha en Corea, y que esos dos problemas no deben ser mezclados. Dentro de las Naciones Unidas no debe existir ninguna duda acerca de lo que ocurre en Corea. Allí está en peligro el principio de la seguridad colectiva, y en ningún momento debemos olvidar que en la seguridad colectiva descansan todos nuestros esfuerzos básicos para organizar al mundo. Quien quebrante la paz debe saber que deberá hacer frente a la resistencia determinada de todos nosotros.

57. Por eso hemos escuchado con gran interés las sugerencias del señor Acheson [A/1377] para el afianzamiento de nuestra Organización. Efectivamente, es posible que sea un paso indispensable complementar los poderes de la Asamblea General para formular recomendaciones en casos de grave urgencia, con una preparación más práctica y oportuna de las fuerzas a las que puedan las Naciones Unidas apelar legítimamente, cada vez que una agresión amenace o quebrante la paz mundial.

58. Por otra parte, es lógico que en cuanto a la representación de la China los Miembros de las Naciones Unidas difieran en sus opiniones. Cada vez que aparece un nuevo régimen, es inevitable que siga un período de incertidumbre para otros Estados, respecto a sus relaciones con ese nuevo gobierno.

59. Por razones que considera obligatorias, el Gobierno de los Países Bajos, al igual que otros quince gobiernos, ha reconocido al Gobierno de la República Popular de China. Otros países se han negado hasta el momento a tal reconocimiento. Deseo insistir, sin embargo, en que no debe permitirse que el problema de la China oscurezca la cuestión de la agresión en Corea. Debemos tener cuidado de no vincular esta situación con el distinto problema de la China, para no aumentar el peligro que, para la paz mundial, significa la crisis coreana.

60. Desde 1945, los términos de planteamiento del problema de la seguridad han dejado de ser los de la noción de la paz mediante consultas, para transformarse en la necesidad de mantener la paz por la fuerza. Confío en que este lamentable cambio no será permanente, pero el caso es que ha obligado a varios países a concluir tratados regionales de defensa colectiva, tales como el Pacto del Atlántico. Es evidente que estos tratados se conforman a la Carta y que su carácter defensivo será evidente para toda persona imparcial. No es necesario afirmar que los gobiernos de Europa no gastarían elevadas sumas de dinero por el mero placer de mantener grandes organizaciones militares.

Todos ellos se ven obligados a mantener un precario equilibrio entre las exigencias de un gran esfuerzo militar, por una parte, y un nivel de vida razonable en un país libre, por la otra; porque es indudable que el sentido de todo acto de defensa propia es el de que existe algo por lo cual vale la pena luchar. Por esta razón no sería prudente permitir que las preocupaciones militares eclipsaran todos nuestros esfuerzos económicos y sociales.

61. En este contexto permítaseme mencionar nuestros esfuerzos en Europa en materia de cooperación económica. Me gustaría hacerlo, sobre todo, ya que sería erróneo mencionar únicamente los aspectos de la situación europea que son causa de grave preocupación, y no referirse al aspecto constructivo de nuestros esfuerzos en el campo de la cooperación pacífica, en los que se fundan las esperanzas para el porvenir. Estamos viviendo la hora de nuestro destino. Los grandes riesgos son inminentes y nuestra supervivencia está en peligro. Sin embargo, por otro lado, no dejan de estar presentes en nuestras mentes nuevos sueños y esperanzas. De nosotros depende que se conviertan en realidad.

62. El gran número de entidades y organismos destinados a trabajar en pro de la cooperación económica y política de la Europa occidental puede sorprender a quienes no sean europeos. Por mi parte debo admitir que su número ha sorprendido grandemente aun a muchos europeos. Me limitaré a indicar aquí tres de los más destacados ejemplos.

63. Permítaseme mencionar primero a la Organización para la Cooperación Económica Europea que nació como consecuencia del Plan Marshall y que tiene como meta la liberalización del comercio europeo y el fortalecimiento de la estructura económica de la Europa occidental. No creo necesario decir en esta Asamblea lo mucho que ha significado la ayuda del Plan Marshall para la recuperación de Europa. Resultado tangible de ello es la iniciación de la Unión de Pagos de Europa.

64. Varios Estados europeos están actualmente empeñados en un interesante experimento. Me refiero a las negociaciones del Plan Schuman. El Gobierno francés ha mostrado una gran visión al presentar este plan y, con ello, ha señalado quizás el camino de la futura cooperación pacífica entre Alemania y el resto de Europa. Esto hasta podría llegar a ser la piedra angular de una eficaz integración europea.

65. Mientras tanto, del libre impulso de la opinión pública y de la recia voluntad de los parlamentos europeos ha surgido en Estrasburgo un Consejo de Europa. De los debates entablados allí se deduce claramente que la cooperación europea no es cuestión que interese únicamente a los gobiernos y a los expertos, sino un sentimiento popular firmemente arraigado.

66. No hemos logrado aún ninguna solución espectacular de carácter definitivo para la integración europea y quedan por delante muchas dificultades que vencer. A veces es duro para uno que, como yo, soporta de cerca las dificultades y sufre las inevitables desilusiones, contemplar los resultados de nuestras labores desde la distancia académica de un historiador. Pero mirando retrospectivamente dos años atrás, debemos admitir que, a pesar de los desengaños, este nuevo concepto de interdependencia avanza a pasos agigantados.

67. La cooperación económica de Europa y el progreso de los países insuficientemente desarrollados tie-

nen idéntica importancia para la paz y el bienestar del mundo. Por ello mi Gobierno ve con gran beneplácito el programa de asistencia técnica elaborado por las Naciones Unidas. Puedo asegurar a la Asamblea General que mi país cooperará hasta donde esté a su alcance, con su experiencia y sus recursos especiales, a la obra de su realización.

68. El año pasado fué testigo de un hecho importante en la historia de las Naciones Unidas, al que mi país se asoció estrechamente. Me refiero a la concesión de soberanía a Indonesia. Es grato observar que el calamitoso conflicto ha terminado ya y que ambas partes han llegado a una solución satisfactoria del problema. En varios acuerdos recientemente registrados en común en la Secretaría de las Naciones Unidas, conforme al Artículo 102 de la Carta, se ha convenido en establecer una unión basada en la libre voluntad, en la igualdad y en la completa independencia. Esto entraña una promesa de parte de ambos países de realizar un gran esfuerzo de cooperación entre el Oriente y el Occidente. Aun cuando surgieren dificultades, el interés común es de importancia tan vital para ambas partes que podemos confiar en que este experimento será fructífero en el porvenir. Entretanto, Indonesia está en el umbral de las Naciones Unidas. Si el Gobierno de Indonesia decide solicitar admisión al seno de las Naciones Unidas, el Gobierno de los Países Bajos considerará un honor apoyar sinceramente esa solicitud ante la Asamblea General, y le dará una cálida bienvenida al nuevo Estado.

69. Sólo quiero limitarme a estas manifestaciones. En el programa de esta Asamblea figuran varios temas cuya importancia es tanto mayor que la de otros, que la mera existencia de nuestra Organización depende de su solución. Millones de hombres tienen la mirada puesta en esta Asamblea. No trataré de describir cuál sería el juicio de la humanidad sobre las Naciones Unidas si esta Asamblea no cumple su cometido. Para terminar, permítaseme dirigir algunas palabras a todos aquellos que se sienten desanimados en vista de los acontecimientos actuales. No es esta la primera vez en la historia que el horizonte se ve nublado. En uno de los más difíciles momentos de la historia de mi país, Guillermo el Silencioso, Príncipe de Orange, expresó un pensamiento que para los holandeses ha conservado siempre su significación. Quiero repetir esas palabras en este momento como lema para esta Asamblea en su afán de hallar la sabiduría con la guía de Dios: "*Point n'est besoin d'espérer pour entreprendre, ni de réussir pour persévérer.*" (No es necesario tener esperanza para emprender, ni tener éxito para perseverar).

70. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Antes de comenzar mis observaciones quisiera referirme brevemente a un hecho que seguramente ha llenado de satisfacción a todos los representantes aquí presentes. Me refiero al anuncio aparecido esta mañana de que se ha discernido el premio Nobel de la Paz al señor Ralph Bunche, distinguido miembro de la Secretaría de las Naciones Unidas y mediador en el conflicto de Palestina. Nuestra delegación quiere rendirle homenaje al señor Bunche y al mismo tiempo al Secretario General por esta distinción que nos honra a todos.

71. La tarea primordial que corresponde a la Asamblea General de las Naciones Unidas en esta ocasión, es la de señalar, de una manera precisa y clara, el camino a seguir para evitar una guerra y crear bases

estructura económica dirigidos, y después controlados por la Unión Soviética.

84. Son éstas las cartas decisivas que se está jugando la Unión Soviética frente al mundo democrático, y debemos medir bien el significado de la estrategia soviética, y debemos hacer frente a esta estrategia no sólo con argumentos en este recinto, sino con hechos simples y claros y que golpeen la sensibilidad del hombre común de todos los continentes. Porque nosotros creemos que esta contienda decisiva para la civilización y para la humanidad que nosotros libramos en nombre de los principios de libertad, de justicia social y de progreso económico que estatuye la Carta, será decidida no por los dirigentes, no por nosotros aquí, sino por la gravitación de las masas humanas, por el peso que a uno u otro lado de la balanza pongan los sectores menos favorecidos de los países industriales y los pueblos de las naciones y regiones atrasadas del mundo.

85. En el análisis que el representante de los Estados Unidos hizo acerca de las causas de la actual tensión internacional y de las razones que determinaban que no se hubieran logrado la paz y la seguridad colectivas a través de las Naciones Unidas, expresó que la mayoría de esas causas eran la política seguida por el Gobierno de la URSS durante los cinco últimos años, de la cual enumeró sus manifestaciones más peligrosas.

86. La delegación de Chile suscribe estos conceptos en toda su integridad; pero al mismo tiempo quiere hacer presente que para nuestra delegación hay otros factores de inseguridad y de inestabilidad que son tan importantes como los mencionados por el Secretario de Estado norteamericano. Me refiero a las debilidades y defectos de nuestra democracia, al atraso social y económico existente en más de las dos terceras partes de la tierra, a las condiciones de miseria económica y de injusticia social que la colaboración internacional ha sido hasta ahora incapaz de eliminar, o por lo menos de disminuir en forma apreciable.

87. A nuestro entender, la Asamblea General está obligada a señalar en este período de sesiones las medidas que las Naciones Unidas, en conjunto, o sus Estados Miembros separadamente, deben adoptar para enfrentar los tres factores de inseguridad y peligro de guerra que yo he señalado, de la presión, por una parte, de las imperfecciones y debilidades del sector democrático y las deficientes condiciones económicas y sociales en que vive gran parte de la población del mundo. Y desde luego, afirmo que es indispensable que esas medidas sean simultáneas y tengan un igual poder de eficacia.

88. El Secretario de Estado de los Estados Unidos, en nombre de su Gobierno, ha presentado una proposición de cuatro puntos destinados a hacer más efectivo el sistema de seguridad colectiva establecido por la Carta. Sus disposiciones principales, ya las conocen los representantes. La delegación de Chile, al manifestar en general su acuerdo con toda medida dirigida a perfeccionar el sistema de seguridad colectiva y a perfeccionar el funcionamiento de los órganos de las Naciones Unidas, no hace sino seguir la línea invariable asumida por su Gobierno en los últimos años y proclamada en más de una ocasión.

89. Cinco meses atrás mi país, por boca de su Jefe de Estado, declaró que la actitud de la URSS en el

Consejo de Seguridad, al hacer uso abusivo del privilegio del veto y al hacer imposible la creación de la fuerza armada de las Naciones Unidas, que dispone el Artículo 43 de la Carta, había determinado que a partir de San Francisco el mundo careciera de un verdadero sistema de seguridad colectiva eficaz. Al mismo tiempo propugnó que se hiciera el último esfuerzo de conciliación con la URSS sobre bases mínimas y que si ello no era posible sería necesario unir al mundo democrático en un pacto complementario de acción común para defenderse de la agresión y sostener y asegurar el cumplimiento de los principios de la Carta, tanto aquellos de orden político como los de orden social, económico y de dignidad humana.

90. Los acontecimientos de Corea nos han demostrado que en las actuales circunstancias todo esfuerzo de conciliación es difícil, que solamente sería posible este entendimiento si el mundo democrático demuestra que es capaz de anular toda agresión y si las Naciones Unidas evidencian actitud y disposición para defender a cualquier Estado o territorio de una agresión.

91. Por tal razón nuestro país, con fecha 17 de agosto último, propuso la inclusión en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea del tema "Robustecimiento de los principios democráticos como un medio de contribuir al mantenimiento de la paz universal". La Mesa de la Asamblea ha recomendado unánimemente inscribir este tema en el programa.

92. En el memorándum explicativo que se acompañó, nuestra delegación anunció que en el proyecto de resolución que presentaría, propondría la modificación del reglamento de la Asamblea General y de la Comisión Interina, a fin de permitir la intervención más eficaz y rápida de la Asamblea General para enfrentar cualquier situación que pusiera en peligro la paz o la seguridad internacional. Coincidimos en esto enteramente con la proposición que ahora ha presentado el Gobierno de los Estados Unidos.

93. Pero en lo que se refiere al perfeccionamiento del sistema de seguridad colectiva, nosotros creemos que debería irse más lejos. Hemos propuesto que la Asamblea General recomiende a los Estados Miembros que voluntariamente suscriban un pacto solemne en el cual se comprometan a una acción conjunta para cumplir y velar por el cumplimiento de los principios, fines y objetivos de la Carta. Sería éste un pacto abierto para todos los Estados Miembros y que no excluiría a ninguno de ellos que quisiera ajustarse a sus cláusulas. Seguimos nosotros creyendo que la universalidad de las Naciones Unidas es el único medio de alcanzar la seguridad total y completa, y no daremos un paso que ponga en peligro esa universalidad mientras exista la posibilidad de que sea el fundamento de la seguridad total.

94. En este pacto los Estados Miembros no establecerán ni principios nuevos ni objetivos ajenos a los que consolida la Carta, pero podrían comprometerse voluntariamente a lo siguiente:

95. Primero, a armonizar sus esfuerzos y recursos, incluyendo sus fuerzas armadas, para cumplir las decisiones de los órganos competentes de las Naciones Unidas dirigidas a repeler la agresión, directa o indirecta.

96. Segundo, a cumplir y ayudar a cumplir ciertas recomendaciones importantes de la Asamblea General

referentes al mantenimiento de la paz y de la seguridad.

97. Tercero, a armonizar sus esfuerzos y recursos para asegurar la estabilidad económica e impulsar decisivamente el desarrollo de las zonas atrasadas del mundo, y a ese objeto, a cumplir y ayudar a cumplir ciertas recomendaciones importantes de los órganos competentes de las Naciones Unidas.

98. Cuarto, a respetar y hacer respetar, dentro del marco de las Naciones Unidas, los derechos y libertades fundamentales mencionados en la Carta y definidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

99. Sería éste un pacto inobjetable desde el punto de vista constitucional y legal y no hay ninguna disposición de la Carta que prohíba o impida a todos o a cada uno de los Miembros de la Organización acordar una acción común para defender los principios que inspiraron su establecimiento y para hacer más expedito el ejercicio de sus funciones propias; no hay nada en la Carta que prohíba a todos o a un grupo de sus componentes comprometerse voluntariamente a cumplir, conjunta o separadamente, las recomendaciones de los órganos competentes que, según el pacto de San Francisco, no tienen fuerza obligatoria. Y por el contrario, esto significaría un paso importante en el perfeccionamiento de la vida y de la dignificación internacionales, meta final de todos nuestros afanes.

100. La delegación de Chile cree que toda medida contra la agresión y contra la guerra será ineficaz si el mundo democrático no demuestra, de una manera evidente, que sus conceptos de libertad y de democracia son sinceros: Dentro de las fronteras democráticas existen, también, situaciones que lesionan gravemente la dignidad humana y que están lejos de ajustarse a los principios de la Carta sobre derechos fundamentales del hombre. Estamos obligados a hacer un esfuerzo colectivo, honrado y sincero, para poner fin a este estado de cosas.

101. La persistencia de la política de discriminaciones raciales o de explotaciones económicas de grandes sectores de la población, son otros tantos factores de debilitamiento de nuestra causa y son aliados poderosos de la agresión.

102. La lucha defensiva contra la agresión exige una democracia cada vez más perfecta. No podemos olvidar que una causa no se gana sólo con armamentos, se gana primero en la conciencia de los hombres, y no se pasa por encima de todos para conseguir un determinado fin. La democracia no será nunca servida por compromisos indignos que signifiquen renunciar a su esencia. No basta hablar de democracia: hay que vivirla. La democracia no puede ser, tampoco, el patrimonio de un pueblo o de una raza determinada. La humanidad es una. El ser humano es idéntico por su naturaleza humana. Quienes se proclaman seres libres no pueden pensar siquiera en discriminaciones étnicas, religiosas o sociales. Es por tal razón que la acción conjunta que propiciamos tiene que basarse en el compromiso de cumplir y hacer cumplir en nuestros territorios las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos del Hombre.

103. Somos, sin embargo, los primeros en comprender que el perfeccionamiento de la democracia será difícil y lento si subsisten las actuales situaciones eco-

nómicas de la mayor parte del mundo; incluso en nuestros países de América Latina tenemos el ejemplo de cuántos esfuerzos se necesitan para defender y perfeccionar el régimen democrático en las penosas condiciones sociales en que viven sus habitantes. Por eso la necesaria acción de las Naciones Unidas por elevar decisivamente el nivel de vida de los pueblos del mundo, si no fuera un fin en sí mismo por el mandato expreso de la Carta, lo sería como medio indispensable e inseparable para alcanzar la dignificación del hombre y el mantenimiento de la paz.

104. Varios son los obstáculos que han impedido hasta ahora que se eliminen estos factores de inseguridad, que son las actuales situaciones económicas y sociales del mundo. En primer término, nuestra propia culpa; el egoísmo de grandes sectores y grupos; la falta de decisión y voluntad durante muchos años para hacer de la colaboración internacional el instrumento decisivo que la Carta previó para cambiar la faz económica del mundo.

105. En realidad hasta el planteamiento del "punto cuarto" del Presidente de los Estados Unidos, no había existido ninguna iniciativa seria de las Grandes Potencias para hacer frente al tremendo problema que significa la existencia de dos terceras partes de la humanidad que están subalimentadas, que son fácil presa de epidemias y de enfermedades, y viven en condiciones reñidas con una elemental decencia. Además, ha existido un obstáculo que es necesario demostrar: la amenaza de guerra, primero; luego, la llamada guerra fría; y ahora, la agresión por Corea del Norte, que ha obligado a los pueblos libres a abandonar su común política de desarme y, por el contrario, han tenido que distraer cuantiosos recursos en la preparación de su defensa.

106. El financiamiento del rearme ha comprometido seriamente la capacidad de los gobiernos para atender necesidades premiosas de reconstrucción o desarrollo y, en conjunto, amenaza postergar las esperanzas de los pueblos en un más alto nivel de vida. Para nosotros, esta responsabilidad es claramente de la URSS. Creemos que su responsabilidad es notoria y sus propósitos son deliberados. Provocando el rearme necesario para nuestra defensa, se estabiliza la miseria interior y se maniatan y anulan los gobiernos frente a cualquier iniciativa de mejoramiento colectivo. Treinta o cuarenta mil millones de dólares para un programa de rearme, son treinta o cuarenta mil millones de dólares arrebatados a la creación de bienes, a la oferta de productos en el mercado y restados a la política de estabilidad de desarrollo económico mundiales. Tal sacrificio debilita el frente interno, multiplica los problemas sociales y hace desesperada la subsistencia de los hogares modestos. De esta manera se golpea la moral interna, se demuele pacientemente la fe en la democracia, se crea el ambiente posible para el trabajo traicionero y antinacional de los partidos comunistas en todo el mundo. Este es el plan quinquenal soviético para alcanzar el dominio universal.

107. Pero, limitarse al rearme a costa de suspender los esfuerzos por el bienestar de los pueblos, es precisamente servir los intereses de la URSS, porque la agresión se detiene y rechaza siempre y sólo cuando detrás de los mejores armamentos se encuentran ejércitos y pueblos dotados de una gran fuerza moral. Por fortuna, el jefe de la delegación de los Estados Unidos

ha dicho que debemos proseguir luchando contra la necesidad, al propio tiempo que nos alzamos contra la agresión.

108. ¿Qué entendemos por lucha contra la necesidad? Nosotros comprendemos un complejo de inquietudes y aspiraciones sociales y populares. Hay necesidades materiales y necesidades espirituales mínimas. Me referí ya a las necesidades espirituales. En cuanto a las necesidades materiales del mundo, el diagnóstico sobre los problemas básicos de la humanidad se encuentra hecho dentro y fuera de las Naciones Unidas. Pero este diagnóstico ha mantenido siempre perfecta concordancia y armonía. Ese diagnóstico nos habla de regiones poco desarrolladas y de pueblos subalimentados. Nos dice que en una misma época y en un mismo año limitaciones de orden material determinan que un pueblo viva diferente tipo de civilización.

109. Los estudios que se han hecho, practicados para el "punto cuarto" del Presidente Truman, para el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas; los debates sobre pleno empleo y financiamiento del desarrollo económico, en el Consejo Económico y Social; las resoluciones terminantes adoptadas por éste;⁴ las experiencias del Banco Internacional, integran un cúmulo de antecedentes que permiten ver con nitidez cuál es el problema, cuál es su tremenda magnitud y cuál es la solución. Se han dado algunas cifras. Técnicos de calidad han dicho que serían precisos 2.000 millones de dólares por año para cooperar internacionalmente al financiamiento y desarrollo de esas regiones atrasadas. ¿Qué son 2.000 millones de dólares, al lado de las decenas de millares de millones requeridas para armamentos? Por eso, a este diagnóstico sobre la necesidad corresponde entonces el anuncio de un plan audaz, de un plan nuevo que impulse eficazmente el desarrollo económico de las regiones atrasadas, pero no con miras únicamente a aumentar las disponibilidades de recursos, sino principalmente a mejorar el nivel de vida de la humanidad.

110. Ello sería, también, la principal garantía de la estabilidad económica en los países industriales y sería un elemento indispensable para lograr una paz estable. La prosperidad, la dignidad humana y la paz, son inseparables. Hay que actuar, entonces, simultáneamente en todos estos frentes. En realidad podría decirse que los fundamentos de este plan llamado a afirmar la seguridad económica y colectiva como complemento de la seguridad política colectiva, han sido expuestos y discutidos en el plano internacional, en las Naciones Unidas y fuera de ellas.

111. La enunciación del "punto cuarto" contiene los elementos principales de esta acción. También los contiene la extraordinaria obra ejecutada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas durante los últimos años, en su programa de asistencia técnica y financiera para el desarrollo económico, en sus planes de auxilio social y ayuda a la infancia y en su recomendación para asegurar el pleno empleo en el mundo. Asimismo dispone la colaboración internacional de la maquinaria adecuada para llevar a cabo un programa de esta especie. Lo único que falta es la decisión de dotar a las instituciones y organismos internacionales de los medios necesarios para que este

plan asuma las proporciones y se ejecute con la rapidez que las angustiosas circunstancias internacionales exigen. Para esto se requiere de la audacia y de la voluntad que sólo proporcionan la evidencia del peligro y el impacto de la necesidad. Esta necesidad y este peligro están ahora a nuestra vista.

112. Tal como se hizo en la encrucijada de Corea, debemos también regresar, en este aspecto constructivo e indispensable de la colaboración internacional, al espíritu de la Carta.

113. Estos cinco años nos brindan una gran lección. Más que un gran nivel de vida en un futuro mundo en paz, hay que buscar, mediante un esfuerzo colectivo grandioso, la paz a través de un alto nivel de vida para todos los pueblos del mundo.

114. Sr. VAN ZEELAND (Bélgica) (*traducido del francés*): Jamás desearon los hombres del mundo entero la paz con mayor ardor y unanimidad como en la época actual. Nunca comprendieron con tal claridad los horrores y la futilidad de la guerra. No obstante, por una especie de ironía del destino, en la tierra entera, jamás ha resonado con más fuerza el estruendo de las armas. En tiempo de paz, nunca realizaron los pueblos un esfuerzo análogo de rearme.

115. Esta cruel paradoja no es de origen reciente. Desde hace tres o cuatro años, la amenaza que pesa sobre nosotros se agrava cada semana que pasa. Hace dos meses y medio, en una atmósfera ya cargada de los más sombríos presagios, estalló como un rayo la agresión contra Corea del Sur. En esa circunstancia, de gravedad excepcional, las Naciones Unidas respondieron a la confianza que los pueblos libres habían depositado en ellas. Reaccionaron rápida y decisivamente. En ese momento todas las miradas se volvieron hacia ella.

116. A pesar de las desilusiones de estos últimos años, esta vez hemos venido todos a Nueva York con la esperanza tenaz de que la Asamblea aportará elementos nuevos a la causa de la paz; que contribuirá a aclarar las conciencias, a establecer responsabilidades y que, una vez más, apelará a fuerzas cuyos nombres nos son muy conocidos: la justicia, la cooperación internacional, el derecho, la seguridad y los principios de la Carta. Estas grandes palabras, tan bellas, tan justas, las hemos empleado tanto que están gastadas; han perdido, a los ojos de ciertas personas, una parte de su realce, de su prestigio. No obstante, reconocamos que a veces se ha abusado de ellas para tratar de ocultar sórdidas preocupaciones o actos condenables. A pesar de todo, no podemos prescindir de ellas; se las encuentra en el camino cada vez que se trata de trabajar para una gran obra. Lo que estas palabras expresan es el ideal por el cual hemos combatido; y expresan también la gran realidad que hemos tratado de introducir en la Carta de las Naciones Unidas y sin la cual no quedaría en el mundo más que la ley de la selva.

117. Pero, sin abandonar nada de estas nobles y necesarias ambiciones, es necesario mirar de frente a la realidad. La aventura de Corea nos ha ayudado a esto. Nos ha dado una triple lección que nuestra generación no olvidará.

118. En primer lugar, que la agresión no ha desaparecido de la lista de medios a que aun atreven a recurrir los dirigentes.

⁴ Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Quinto Año, 11o. período de sesiones, Resoluciones Nos. 290 (XI) y 294 (XI)*.

119. En segundo lugar, que prepararse militarmente detrás de una cortina de secretos, algunas veces "compensa", puesto que proporciona al asaltante una ventaja real, aunque sea temporal.

120. Finalmente, que el esfuerzo que no se ha hecho a tiempo para prepararse a rechazar una agresión, ha de hacerse más tarde, bajo la presión de los hechos, pero, desgraciadamente, en condiciones aun más difíciles.

121. Sin embargo, éstas no son las únicas enseñanzas que se derivan de los acontecimientos de Corea. Las hay que serían un utilísimo tema de meditación también para los del otro lado de la barrera.

122. Por lo pronto, parece que la sorpresa y la violencia tienen un éxito de duración relativamente breve.

123. Por otra parte, hemos podido comprobar ¡y con qué satisfacción! que la fuerza moral, la fuerza del derecho, no ha desaparecido de nuestro tiempo. Existe todavía una conciencia de los pueblos. Sería otra manera de demostrar falta de realismo el pretender ignorar las reacciones psicológicas que provoca el empleo de la violencia.

124. Por último, las Naciones Unidas han demostrado que pueden, en ciertas circunstancias, como lo dice la Carta, "servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar propósitos comunes".

125. Quizás no esté fuera de lugar recordar brevemente un pasado reciente: cuando el derecho violado vuelve a encontrar el apoyo de la fuerza, va hasta el fin de la acción emprendida. El nazismo lo aprendió a expensas de sí mismo. Por consiguiente mientras las Naciones Unidas combaten en Corea para frenar la agresión, nos encontramos aquí reunidos para tratar de hallar, siguiendo nuestra misión, los medios de fortalecer el derecho, de prevenir la agresión y de evitar la guerra.

126. Desde el primer día, el debate general en el seno de la Asamblea ha justificado la importancia que se atribuye en todas partes a la tribuna de las Naciones Unidas. Los representantes de algunos grandes países han abordado desde el principio los problemas más esenciales. El representante del Brasil recordó, con frases elevadas, principios inmutables y experimentos que, aún cuando resultaran a veces desalentadores, estaban llenos de enseñanza. Hoy mismo los representantes de los Países Bajos y de Chile han seguido el mismo camino de franqueza y claridad. Pero desde el primer día, el representante de los Estados Unidos de América, en un discurso especialmente constructivo, nos ha presentado sugerencias positivas, destinadas a evitar mejor una agresión eventual y a emprender de nuevo, más eficazmente, nuestra lucha contra todas las formas de la miseria humana: el hambre, el temor, la enfermedad. El representante de la URSS ha repetido los principios en que, según declara, se inspira su país para adoptar una política de paz.

127. Estos dos últimos discursos, por la fuerza de las cosas, por las circunstancias en que nos hallamos, por el poderío que representan los pueblos en nombre de los cuales han sido pronunciados, han adquirido una significación muy especial. No es posible dejarlos sin eco. En nombre de la delegación de Bélgica, creo útil hacer algunos comentarios sobre algunos aspectos.

128. En primer lugar, ¡con qué mezcla de sentimientos hemos escuchado el discurso del representante de

la URSS! Cuando recordaba principios elevados y los expresaba en términos justos, nuestros sentimientos eran una mezcla de asombro, de semiincredulidad, pero aun así, de esperanza. Cuando, al contrario, hacía afirmaciones muchas veces repetidas, sistemáticamente, y contrarias a hechos que conocemos de manera pertinente, nuestras reacciones eran de estupefacción, de duda, y a veces hasta de indignación.

129. Durante la sesión escuché atentamente el discurso pronunciado por el Sr. Vishynsky [279a. sesión]. Más tarde lo volví a leer palabra por palabra. Encontré muchas frases que adoptaría como mías sin vacilar, porque expresan el ideal por el cual, con tantos hombres de buena voluntad, luchamos desde nuestra juventud en el plano internacional. Voy a citar algunos ejemplos:

"Debe responderse sobre qué debe hacer . . . la Asamblea General . . . para dar una respuesta clara y firme al potente llamamiento de la conciencia de millones y millones de seres humanos que odian la guerra y anhelan la paz."

Es exacto.

"En la actualidad la Organización de las Naciones Unidas se enfrenta a problemas todavía más urgentes, relacionados con los esfuerzos de conjurar la amenaza de una nueva guerra, con el reforzamiento de la cooperación internacional y el mantenimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos."

"Sobre su base fueron establecidos los principios de la igualdad soberana de todos sus Miembros, del respeto de la independencia política e integridad territorial de cada Estado . . ."

130. Así podría continuar las citas. ¡Ah, si pudiésemos tener confianza sin reservas en tales declaraciones de principio, si no estuviesen en oposición con una serie de actos, realizados hasta la fecha bajo la égida de la Unión Soviética, cuánto motivo de satisfacción tendríamos!

131. Además, hay en ese discurso dos puntos que desearía poner de relieve para definir nuestro propio punto de vista: la condenación de la carrera de armamentos y la sugerencia hecha nuevamente en favor de una política de desarme.

132. El punto de vista que Bélgica ha adoptado desde el principio, es decir, ya en la época de la Sociedad de las Naciones, no ha variado nunca. Siempre hemos sido y continuaremos siendo partidarios de una política tendiente a una reducción de los armamentos, reducción gradual, concertada, general, equilibrada, y efectivamente controlada. Jamás hemos desperdiciado la ocasión de sostener los esfuerzos hechos, tanto aquí como en otras partes, en favor del desarme internacional. No renegamos de este ideal. Hoy, como antaño, estimamos que una política de carrera de armamentos contiene el germen de un peligro de guerra; impone a los pueblos del mundo cargas que constituyen un desperdicio de fuerzas y que hacen más lento el ritmo del progreso social.

133. Sin embargo, una política de desarme no se concibe a menos que sea verdaderamente multilateral, sincera, realista, leal desde el comienzo y acompañada de garantías establecidas de concierto. Es menester que se extienda a todos. Es preciso que se desarrolle en un ambiente de confianza. Pues bien, un ambiente

semejante no puede formarse a menos que nada escape al conocimiento recíproco de las naciones que van a someterse recíproca y deliberadamente a la buena fe y a la buena voluntad de los demás.

134. Demás está indicar que tal ambiente es radicalmente incompatible con el método del secreto absoluto, mantenido detrás de la cortina de hierro.

135. Existe, empero, un peligro para la paz más grave aun que la carrera de armamentos. Es el desarme unilateral, es esa situación internacional en la cual un grupo de Estados renuncia a preparar su defensa mientras que otro grupo de Estados dedica al desarrollo de sus armamentos lo mejor de sus esfuerzos.

136. A este respecto, los representantes de las naciones libres podemos decir que nuestra conciencia está tranquila. Después de la última guerra, estos países han actuado con toda lealtad; se han conformado, por cierto, a las obligaciones expresas contraídas en materia de cooperación internacional; pero han hecho más todavía; han guardado intactos, por el mayor tiempo posible, los sentimientos de estimación y solidaridad que experimentaban respecto a sus aliados de la guerra. Si tenemos un reproche que hacernos, es el de haber llevado esos sentimientos hasta la imprudencia... Nuestros países han creído en la paz. Se han desarmado rápidamente. Han dejado de tomar precauciones que quizás se imponían. Algunos de los nuestros han corrido ese riesgo tratando de demostrar de manera irrefutable la pureza de sus intenciones. Desgraciadamente, ¡cuán profunda fué nuestra desilusión! Pues mientras actuábamos así, la Unión Soviética se aprestaba militarmente en un grado que, en la medida de nuestro conocimiento, jamás fué alcanzado en tiempos de paz por ningún otro pueblo.

137. Estimo que tenemos el derecho de decir a los rusos: si ustedes hubiesen actuado como nosotros, si se hubiesen desarmado al mismo tiempo que nosotros, si hubiesen detenido su acumulación de armamentos en vez de adelantarla sin cesar, si hubiesen puesto freno a su política de expansión, no se plantearía el problema que hoy tenemos ante nosotros; la organización de la paz se haría en una atmósfera radicalmente diferente. Es la Unión Soviética la que ha creado el desequilibrio de armamentos que padecemos. Semejante desequilibrio incita a la guerra; crea, indudablemente, mayor peligro de guerra que cualquier otro método.

138. Finalmente, al no poder obtener el desarme al cual aspiraban, los pueblos libres tuvieron que reconocer que no les quedaba más que un camino: el de rearmarse a su vez. Por su parte, no se trata en manera alguna de una carrera de armamentos; es un esfuerzo, hecho a su pesar, pero con determinación para restablecer en los armamentos un equilibrio roto por otros, y de tal manera restaurar las probabilidades de paz. Tal es el espíritu en el cual nos hemos adherido al pacto de Bruselas y al Tratado del Atlántico Norte. Tal es el espíritu en el cual hemos decidido recobrar ahora la fuerza militar de que somos capaces.

139. ¡Ah, si el representante de la URSS, como conclusión de los principios admirables que ha recordado y que no han cesado de inspirarnos, nos hubiese anunciado, por ejemplo, que la Unión Soviética colocará su poderío militar al nivel en que se encuentran en este momento los demás pueblos, creeríamos en los principios enunciados, y estaríamos del todo dispuestos,

en lo que a nosotros respecta, a reanudar con el mismo ardor que antes la organización de la paz sobre la base del desarme. Pero desgraciadamente al tratar solamente de formular pensamientos semejantes se advierte toda su inanidad y, aun diría, su ingenuidad; es necesario, por lo tanto, volver a la solución difícilmente admitida pero definitivamente adquirida, de que en este momento la ruta de la paz pasa por el equilibrio de los armamentos.

140. Por consiguiente, vamos a proseguir con toda la energía de que somos capaces esta política de defensa, de defensa simplemente, de defensa de la paz. Tal política, empero, no nos exime en manera alguna de la obligación de proseguir la organización de las relaciones internacionales, políticas, económicas y sociales, dentro del cuadro de las Naciones Unidas. Por el contrario, nos impone, en realidad, un deber más imperioso que nunca.

141. Llego así, indefectiblemente, a las proposiciones precisas [A/1377] que ha hecho el Secretario de Estado de los Estados Unidos, con miras a reforzar la cooperación internacional y aumentar las barreras opuestas a la agresión.

142. Estoy muy lejos de desear impugnar la teoría expuesta por el Sr. Vishinsky en su discurso, según la cual, en la cuestión de la paz, las Grandes Potencias deben desempeñar un papel muy especial. Coincido con él en considerar sumamente importante "que cinco Potencias — los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, China y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas — se reúnan en sus esfuerzos a favor de la paz".

143. Tampoco ignoro que la Carta misma ha confiado al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad. Sin embargo, a este respecto debemos llevar más lejos nuestras observaciones. Quienes en San Francisco decidieron los términos de la Carta se inspiraron en la esperanza de que las cinco Potencias continuarían actuando como lo habían hecho durante la guerra, es decir, en armonía, con comunidad de miras sobre los puntos esenciales.

144. Desgraciadamente debemos inclinarnos ante los hechos: esa esperanza ha sido frustrada, se ha derrumbado esa base, el Consejo de Seguridad no ha funcionado como debía. El simple hecho de que una de las grandes Potencias haya estimado poder recurrir cuarenta y cuatro o cuarenta y cinco veces a su derecho de veto demuestra que el mecanismo del Consejo de Seguridad ha sido falseado en su funcionamiento.

145. ¿Pero es ésa una razón suficiente para abandonar la partida, para renunciar a servirnos o del Consejo de Seguridad o de las Naciones Unidas? Claro que no. Tenemos el deber de utilizar todas las posibilidades que contiene la Carta. Tenemos el derecho de servirnos de todos sus Artículos, fueren cuales sean. Todos tienen igual valor.

146. He ahí por qué consideramos oportunas y prácticas las sugerencias formuladas por el Sr. Acheson, las cuales tienden a desarrollar, de conformidad con el texto y el espíritu de la Carta, el papel desempeñado por la Asamblea. Cuando se trata de alcanzar las finalidades mismas de las Naciones Unidas, de promover la paz, de luchar contra la agresión, la Asamblea no

está exenta de sus responsabilidades propias por el simple hecho de que algún otro órgano de las Naciones Unidas permanezca a la zaga en su misión. Por el contrario, esas responsabilidades aumentan.

147. Al adoptar esta actitud, mi país permanece fiel a una política que ha seguido desde la creación de las Naciones Unidas. Ya en San Francisco, nuestros delegados, en varias ocasiones tomaron iniciativas o sostuvieron enmiendas que tendían todas a asignar a la Asamblea un papel más importante, una parte más decisiva.

148. No nos proponemos absolutamente retornar al pasado. No preconizamos en esta ocasión cambios a la Carta. Simplemente estimamos prudente y oportuno servirnos de todas las posibilidades de la Carta para realizar en forma más eficaz los objetivos de la Organización.

149. Así, pues, aprobamos la idea de simplificar las condiciones en las cuales podría convocarse, en caso de urgencia, a un período de sesiones de la Asamblea General.

150. Somos partidarios asimismo de la creación, por la Asamblea, de una especie de comisión investigadora permanente, que podría dirigirse inmediatamente, con el acuerdo del país interesado, a todo lugar donde apareciera amenazante un conflicto internacional. La idea es justa. Refleja por lo demás la experiencia que la Organización ha adquirido en diversas circunstancias, y más recientemente en Corea.

151. Finalmente, creemos que sería conveniente que la Asamblea estudiara sin demora los medios prácticos de emplear las fuerzas que las Naciones Unidas pondrían al servicio de los propósitos y principios de la Carta.

152. Sin embargo, ¡cuán felices seríamos si pudiéramos rebasar el campo de las medidas de estricta defensa, de las medidas cuyo objeto es eliminar la amenaza y proteger! ¡Qué satisfacción sería la de poder dedicar toda nuestra atención, todas nuestras fuerzas a medidas de carácter constructivo! ¡Habría tanto que hacer, para crear riqueza, para poner esos bienes nuevos a disposición del hombre, elevar el nivel de vida, mejorar la salud, prolongar la existencia, abrir con más amplitud las vías que conducen a las más altas esferas del espíritu!

153. Nada, empero, nos impide dar impulso a esas múltiples labores. En lo que nos concierne, encontramos justa y necesaria la idea de que tan pronto como Corea quede liberada de la agresión, las Naciones Unidas asistan al pueblo coreano en el esfuerzo de reconstrucción que tendrá que realizar. Esta obra debe ser doble: por una parte, reparar las ruinas causadas por la guerra; por otra, aprovechar la oportunidad para ayudar a Corea a reducir rápidamente el margen que

separa su situación económica y social de la de los países más avanzados.

154. Deseamos desde ahora hacer nuestro un gran proyecto cuya concepción, en las circunstancias actuales, es a la vez un acto de fe, de esperanza y de solidaridad humana. Cuando la paz esté asegurada, cuando una organización eficaz de las relaciones internacionales haya devuelto a los pueblos la seguridad del mañana, cuando sea posible aligerar los presupuestos nacionales de las abrumadoras cargas que a los mismos impone el esfuerzo de igualación de los armamentos, será preciso, en ese momento, que las disponibilidades así adquiridas sirvan para sostener un inmenso y común esfuerzo, un esfuerzo que ponga a la disposición de las naciones menos avanzadas los medios materiales para compensar su atraso y llegar a primera fila en el orden económico y social. Es ésa una idea a la vez generosa, realista y fecunda. Cuanto más rápidamente se pueda realizar, tanto más pronto el mundo volverá a encontrar el equilibrio en la paz y el progreso.

155. Como ustedes ven, me siento inclinado, al terminar estas reflexiones, a emplear una vez más las grandes palabras con las cuales me encontré al comenzar: la paz universal, el equilibrio internacional, el progreso, la prosperidad. Pero, después de todo, ¿por qué habríamos de temer estas palabras, puesto que somos sinceros? A nosotros corresponde devolverles su verdadera significación, su alcance y su prestigio.

156. Ninguno de nosotros se llama a engaño sobre los esfuerzos que serán necesarios para tal empresa, ni sobre los graves riesgos que continuaremos corriendo, quizás por mucho tiempo. Pero, no importa. El deber es claro. Cada momento tiene sus problemas. ¡Actuemos! Quizás, después de todo, nuestra generación, cuando haya terminado su tarea dejará a sus sucesores un mundo mejor ordenado, un mundo en que será posible pensar en el pasado con gratitud y orgullo, un mundo en que será posible pensar en el mañana sin angustia, y acaso, ¿quién sabe?, con una esperanza segura y tranquila...

157. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Aunque se había previsto que la sesión se prolongaría hasta las 14 horas del sábado, ya no hay más oradores inscritos en mi lista.

158. Sin embargo, antes de levantar la sesión, sugiero que la fecha límite fijada para la inscripción de oradores para el debate general sea el lunes próximo, a las 18 horas. Ruego a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante el debate, que se inscriban dentro de ese plazo. Puesto que no se hace objeción alguna, confirmo que así se ha decidido.

159. Nuestra próxima sesión se realizará el lunes 25 de septiembre a las 10.45 horas.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.